

83
por esta Ciudad, conferenciada
lo conveniente, visto lo prac-
ticado en el año a mil setecientos
quarenta, y siete por la Real Cedula
al Trono de S. M. el Sr. Rey D. Fer-
nand Sexto, y demas subsicuen-
tes acuerdos: que interin basta
la correspondiente R. Cedula de
placet, y ratificalo de terminada
en Cavildo del dia nueve del
corriente a cerca de cantarse el Te-
dum, y Luminaria, llevandose
a efecto en toda su parte,
y a fin de que se verifique, y dis-
pongan la funcion con la ma-
yor solemnidad, se sorten como
saxio que se efectuó, y tocó a los
Senores D. Victoriano Lopez
Llano, D. Juan Gonzalez y Mi-
vera, D. Vicente Amich, y D. Fran-
cisco de Borja Regidor. En cu-
ya Ciuda por los Diputados
del Conun se manifestó de veracom-
pañar a los Capitulares un In-
dividuo a la Diputacion, y havien-
dose conferenciado en su Paron por
los Caballeros Vocales, se proce-
dió a dar su dictamen en la for-
ma siguiente
El Sr. D. Luis Garcia dijo: Es de pa-
recer que en este caso no deven

